



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Hacienda

ACTA No. 004/CP 2018

ACTA RELATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE \$900'000,000.00 (NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, (EL "PROCESO COMPETITIVO").

En la Ciudad de Chihuahua, capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día veintitrés de julio de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 115, 116, 117 fracción VIII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 93, fracciones I, III, XXXIV y XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua ; 1, 2, fracción 1, 8, 9, 12, 14, 16, 24, fracción 11, 26, fracciones I, III, VIII, IX, XVIII, XXV, XXVII, XXX, XXXI y LI y demás correlativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 3, 4, 5, fracciones I, IV inciso C, 6, 7 y 8, fracciones I, II, III, XV, XVII, XVIII, XXIII, XXX, XXXII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL y LI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; 1º, 2, 3, 4, 6, 7, demás relativos y aplicables del Acuerdo del C. Secretario de Hacienda , por el cual se establecen los "Lineamientos para la Implementación de Proceso Competitivo para la contratación de Obligaciones a Corto Plazo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 08 de octubre del 2016, así como las invitaciones de fecha 1 de diciembre de 2017, se reúne en la sala de juntas de la Subsecretaría Egresos de la Secretaría de Hacienda, el Comité de Análisis y Seguimiento (el "Comité") del Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo, estando presentes los miembros de dicho órgano colegiado: Dr. Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda, en su carácter de Presidente; el Lic. Eduardo Fernández Herrera, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda en su carácter de Secretario; el Lic. Daniel Jaime Cruz, Director de Política Hacendaria de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Vocal, suplente del subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Juan Pablo García Delgado.

El motivo de la presente reunión es llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

**Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Hacienda**

ACTA No. 004/CP 2018

En segundo término el Secretario del Comité hace constar que están presentes los siguientes Invitados, quienes son representados por las personas que de igual forma se enlistan y cuya representación ha sido debidamente acreditada conforme al "Anexo A" del presente trámite.

Hecho lo anterior, se les solicita a los Invitados que hagan entrega de los sobres que dicen contener sus Propuestas, en orden en que fueron llegando a la sala de juntas de la Subsecretaría Egresos de la Secretaría de Hacienda. Acto seguido se inicia con la revisión y apertura de los sobres, que contienen las Propuestas de cada uno de los Invitados a fin de verificar si las mismas cumplen cuantitativamente con los requisitos solicitados en el Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo, observándose lo correspondiente en el "Anexo B".

A continuación, se procede a la lectura de las propuestas presentadas por los invitados, de la siguiente manera:

- I. **Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC:**
 - a. Tipo de Crédito: Simple Quirografario
 - b. Monto del Crédito: \$570,000,000.00
 - c. Plazo: 12 meses
 - d. Tipo de Tasa de interés: Tasa TIIE a 28 días más sobretasa del 0.40%
 - e. Comisiones: No existen.

Los documentos que integran la Propuesta del Invitado Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, estuvieron a la vista de los miembros del Comité, firmando al margen y al calce de cada uno de ellos como constancia de lo anterior, a fin de que conste su presentación.

- II. **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**
 - a. Tipo de Crédito: Simple Quirografario
 - b. Monto del Crédito: \$600,000,000.00
 - c. Plazo: 12 meses
 - d. Tipo de Tasa de interés: Tasa TIIE a 28 días más sobretasa del 0.90%
 - e. Comisiones: No existen.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Hacienda

ACTA No. 004/CP 2018

Los documentos que integran la Propuesta del Invitado Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte estuvieron a la vista de los miembros del Comité, firmando al margen y al calce de cada uno de ellos como constancia de lo anterior, a fin de que conste su presentación.

III. Banco BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer

- a. Tipo de Crédito: Simple Quirografario
- b. Monto del Crédito: \$300,000,000.00
- c. Plazo: 12 meses
- d. Tipo de Tasa de interés: Tasa TIIE a 28 días más sobretasa del 0.80%
- e. Comisiones: No existen.

Los documentos que integran la Propuesta del Invitado Banco BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer, estuvieron a la Vista de los miembros del Comité, firmando al margen y al calce de cada uno de ellos como constancia de lo anterior, a fin de que conste su presentación.

Una vez aceptadas las Propuestas en lo general, se llevará a cabo la etapa de evaluación de las mismas para posteriormente emitirse el fallo adjudicatario correspondiente, en los términos del Artículo 26 penúltimo párrafo, 29 fracción 1 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por lo que en este acto, se cita a los invitados y a los miembros del Comité de Análisis y Seguimiento del Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo a que concurran a esta misma sala de juntas el día 24 de julio de dos mil dieciocho, a las once horas, a fin de que se lleve a cabo la emisión del Fallo del Proceso Competitivo respectivo.

Asimismo, se hace constar que una copia de la presente acta se entrega a las personas que asistieron al presente Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Proceso Competitivo, de la misma manera, se hace constar que la presenta acta (y la respectiva copia entregada a los presentes) sirve como formal notificación para los Participantes.

No habiendo más que hacer constar en el presente acto, firman la presente acta quienes en ella intervienen para los efectos legales a los que haya a lugar.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE CHIHUAHUA

**POR EL COMITÉ DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO
COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A
CORTO PLAZO**

Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Hacienda

ACTA No. 004/CP 2018

PUESTO	NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE	DR. ARTURO FUENTEZ VÉLEZ
SECRETARIO	LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA
VOCAL	LIC. DANIEL JAIME CRUZ

POR LOS INVITADOS

INVITADOS	NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES Y FIRMA DE LOS MISMOS
HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC	FRANCISCO A. MENDOZA ESPEJO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	PEDRO LUIS GODINEZ DE LA ROCHA
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER	ROGELIO ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ / INA VERONICA LOZANO MEDINA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA REFERENTE AL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE \$900,000,000.00 (NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN.) A FAVOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.

dl

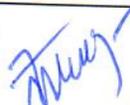
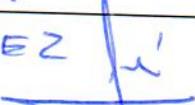
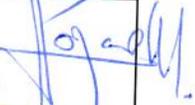


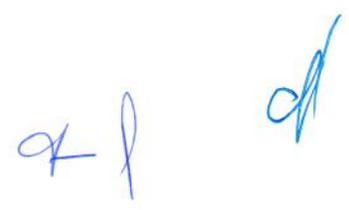
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Hacienda

ACTA No. 004/CP 2018

"ANEXO A"

INSTITUCIÓN INVITADA	NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES Y FIRMA DE LOS MISMOS
HSBC MEXICO SA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC	FRANCISCO ANTONIO MENDOZA ESPEJO 
BANORTE	PEDRO LUIS GODINEZ DE LA ROCHA 
BBVA Bancomer	Rogelio Ramirez 
BBVA BANCOMER	JANA VERÓNICA LOPEZ 





**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Hacienda

ACTA No. 004/CP 2018

“ANEXO B”

INSTITUCIÓN INVITADA	PROPUESTA
HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC	Se acepta su propuesta para revisión detallada en los términos de los lineamientos para la implementación del proceso competitivo y de la invitación correspondiente.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	Se acepta su propuesta para revisión detallada en los términos de los lineamientos para la implementación del proceso competitivo y de la invitación correspondiente.
BBVA BANCOMER , S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER	Se acepta su propuesta para revisión detallada en los términos de los lineamientos para la implementación del proceso competitivo y de la invitación correspondiente.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de Julio de 2018

DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ

SECRETARIO DE HACIENDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En respuesta a la invitación a proceso competitivo que nos hizo para el otorgamiento de un financiamiento a corto plazo mediante oficio No. SH-235/2018 de fecha 16 de julio de 2018 y recibido mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2018, nos permitimos presentar a nombre de nuestra representada BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BANCOMER"), los principales términos y condiciones de nuestra oferta de financiamiento en firme e irrevocable con una vigencia de 60 días naturales a partir de esta fecha para un Crédito Simple a Corto Plazo para el Estado de Chihuahua ("EL ESTADO") que usted dignamente representa:

1.-	Tipo de Crédito:	Crédito Simple
2.-	Monto del Crédito:	El monto del Crédito será hasta por la cantidad de \$300'000,000.00 M.N. (Trescientos Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).
3.-	Plazo del Crédito:	Hasta 12 meses (365 días)
4.-	Comisiones:	Sin comisiones por apertura y/o disposición del Crédito.
5.-	Destino:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal.
6.-	Forma de Disposición:	"EL ESTADO" podría disponer de la totalidad del Crédito en una o varias disposiciones, a partir del cumplimiento de todas y cada una de las condiciones previas a la disposición.
7.-	Amortización del Crédito:	Amortizaciones mensuales y crecientes a partir del cuarto mes conforme al esquema del Anexo A que se agrega a la presente, considerando 3 (tres) meses de gracia para el pago de capital.
8.-	Forma de Pago de intereses del	Pago de intereses de forma mensual, conforme a la fecha de pago establecida en el Anexo A que se agrega

adelante.

	Crédito:	a la presente.
9.-	Fuente de Pago:	Ingresos propios de "EL ESTADO" o remanentes de Participaciones Federales del Fondo General de Participaciones que le corresponden a "EL ESTADO" que provienen del Fideicomiso numero 2956 constituido con CI Banco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.
10.-	Registro:	El contrato de crédito deberá ser Inscrito en Registro Público Único y en el Registro de Deuda Pública del Estado de Chihuahua, en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del contrato de crédito.
11.-	Oportunidad en entrega de recursos:	A partir de la formalización del contrato de crédito y una vez que se cumplan con las condiciones previas a la disposición, "BANCOMER" pondrá a disposición de "EL ESTADO" los recursos del crédito mediante una o varias disposiciones hasta por el importe total del crédito, previo aviso de disposición con un día hábil de anticipación por parte de "EL ESTADO".
12.-	Tasa de Interés:	Se compondrá de la tasa de interés variable asociada al mercado de dinero (TIIE a 28 días) más una sobretasa de interés propuesta. 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días 2) Sobretasa de interés: 80 (ochenta) Puntos Base.
13.-	Condiciones previas a la disposición:	Para que ("EL ESTADO"), pueda hacer uso del Crédito, deberá de manera previa: 1) Entregar a "BANCOMER" escrito firmado por el Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua el Dr. Arturo Fuentes Vélez, indicando que el saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones a corto plazo contratadas por "EL ESTADO", incluyendo el

adelante.

		<p>Crédito, no exceden del 6% (seis) por ciento de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos (sin incluir Financiamiento neto), del ejercicio fiscal 2018.</p> <p>2) Entregar a "BANCOMER" escrito firmado por el Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua el Dr. Arturo Fuentes Vélez, señalando que "EL ESTADO" ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del presente contrato, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en su Ley de Deuda Pública y en La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>3) Entregar a "BANCOMER" documento firmado por el Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua el Dr. Arturo Fuentes Vélez, que contenga el resultado del análisis comparativo de las propuestas de las Instituciones y en el que conste que la oferta irrevocable realizada por "BANCOMER" fue la que representó las mejores condiciones de mercado en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicho documento deberá presentarse en los términos previstos en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios (en lo sucesivo los "Lineamientos"). El formato a utilizar deberá ser conforme al "<u>Anexo A, Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos</u>" de los "Lineamientos" atendiendo a las características del Financiamiento u Obligación a contratar.</p>
--	--	---

adelante.

		4) Entregar a "BANCOMER", <u>previo a cada disposición</u> , con por lo menos 1 (un) día hábil de anticipación a la fecha en que pretenda realizar una disposición, carta solicitud especificando monto, destino y fecha de la disposición del Crédito.
14.-	Otros costos y gastos asociados al Crédito: (Gastos adicionales contingentes)	Sin costos; es decir sin comisiones, sin gastos y costos por apertura y/o disposición ni otro costo alineado a la obligación de corto plazo quirografaria.

OBLIGACIONES DE HACER FIJAS

1. Entregar a "BANCOMER" su cuenta pública anual dentro de los 60 (sesenta) días naturales posteriores al cierre de su ejercicio fiscal.
2. Entregar a "BANCOMER" dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al cierre de cada semestre, estados financieros internos que incluyan balance, estados de resultados y relaciones analíticas de sus principales cuentas de activo pasivo.
3. Informar a "BANCOMER" dentro de los 10 (diez) naturales siguientes a partir de su acontecimiento de cualquier evento que pudiera afectar, afecte o menoscabe la situación financiera actual o incurra en alguna de las causas de vencimiento anticipado de este contrato, informando además de las acciones y medidas que se vayan a tomar al respecto
4. Incluir en el presupuesto de egresos correspondiente, las erogaciones necesarias para el pago de principal e intereses del Crédito.
5. Entregar a "BANCOMER" en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del presente contrato, la solicitud de inscripción del Crédito ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Registro Público Único"), con acuse de recepción electrónico por parte de la Unidad de Coordinación de Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. Inscribir el presente contrato en el Registro de Deuda Pública del Estado de Chihuahua y en el Registro Público Único, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del presente contrato.
7. Entregar a "BANCOMER" la constancia que acredite que el presente contrato ha quedado inscrito en el Registro de Deuda Pública del Estado de Chihuahua y en el Registro Público Único, en adelante.

un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público Único.

CONSIDERACIONES ADICIONALES.

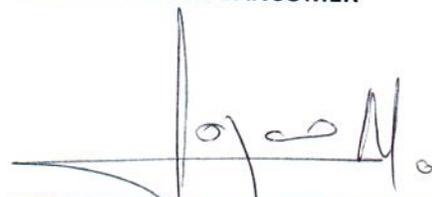
1. Como mecanismo de pago específico del Financiamiento de Corto Plazo, se deberá suscribir y entregar, de manera simultánea a la firma del Contrato de Crédito, una instrucción irrevocable al Fiduciario del Fideicomiso No. 2956, constituido con el Banco, para que mensualmente y durante la vigencia del crédito, se transfiera a una cuenta del Estado aperturada en BBVA Bancomer, los remanentes de la normal operación del fideicomiso correspondiente. El monto a direccionar deberá ser como límite el proporcional considerando la totalidad del financiamiento solicitado. Lo anterior quedará establecido en la propia Instrucción Irrevocable. La disposición del crédito quedará sujeta a la entrega por parte del Estado a Bancomer, de dicha Instrucción irrevocable con acuse de recepción por parte del fiduciario.

ATENTAMENTE

**BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**



Por: Rogelio Ernesto Ramírez Martínez
Cargo: Apoderado Legal



Por: Inna Verónica Lozano Medina.
Cargo: Apoderada Legal

adelante.



ANEXO A

Estado de Chihuahua - Crédito de Corto Plazo por MXN300.0M.

Monto	Hasta por MXN300.0M
Plazo	Hasta 12 meses.
Tasa	TIE 28 + sobretasa
Amortización	Creciente con 3 meses de gracia.
Comisión	0%
Gastos Adicionales	0%
Fecha de Inicio	31/07/2018

Cifras en Millones de Pesos.

No.	Fecha de Inicio	Fecha de Pago	Días.	Capital	Amortización de Capital	Saldo	Factor de Crecimiento
1	31/07/2018	31/08/2018	31	300.0	0.0	300.0	0%
2	31/08/2018	30/09/2018	30	300.0	0.0	300.0	0%
3	30/09/2018	31/10/2018	31	300.0	0.0	300.0	0%
4	31/10/2018	30/11/2018	30	300.0	9.0	291.0	3%
5	30/11/2018	31/12/2018	31	291.0	13.5	277.5	5%
6	31/12/2018	28/01/2019	28	277.5	15.0	262.5	5%
7	28/01/2019	28/02/2019	31	262.5	30.0	232.5	10%
8	28/02/2019	30/03/2019	30	232.5	43.5	189.0	15%
9	30/03/2019	30/04/2019	31	189.0	45.0	144.0	15%
10	30/04/2019	31/05/2019	31	144.0	45.0	99.0	15%
11	31/05/2019	30/06/2019	30	99.0	51.0	48.0	17%
12	30/06/2019	31/07/2019	31	48.0	48.0	0.0	16%

adelante.



Chihuahua, Chihuahua, a 23 de Julio de 2018.

Ref.: Invitación al Proceso Competitivo para el Otorgamiento de Crédito Simple a Corto Plazo Oficio SH-275/2018

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
EDIFICIO HEROES DE REFORMA 4° PISO
AVE. VENUSTIANO CARRANZA NUM 601
COL. OBRERA
C.P. 31350
CHIHUAHUA CHIHUAHUA

AT'N: DR. ARTURO FUENTES VELEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Nos referimos a la Invitación al Proceso Competitivo para la Contratación de Crédito Simple a Corto Plazo para el Estado de Chihuahua por el monto de hasta \$900,000,000.00 (Novecientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que nuestra representada, está en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría de Hacienda la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

HSBC México, S.A., por este conducto manifiesta e informa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD apercibida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, pues I) cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de HSBC México, S.A.; y, II) cuenta con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría de Hacienda en el Acto de Apertura de Ofertas, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;

2. Que dentro del marco de la presente Oferta, HSBC México, S.A., realiza la siguiente propuesta de Crédito:

a) Tipo de Crédito	Crédito Simple
b) Monto del Crédito	El monto de la presente propuesta de Crédito es la cantidad principal en pesos de \$ 570,000,000.00 (Quinientos Setenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)
c) Plazo del Crédito	El plazo total del financiamiento, será el equivalente a 12 meses, tiempo máximo establecido para liquidar el financiamiento, igual a 365 días.
d) Comisiones	No habrá comisiones de ningún tipo.
e) Forma de Disposición	El Estado podrá disponer de la totalidad del crédito en 1 (una) o varias dosposiciones, a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas

dat 1

af



f) Amortización del Crédito

Mensuales crecientes conforme al siguiente esquema de pago, considerando 3 (tres) meses de gracia para el pago de capital

Num. Amortización	Fecha Pago	Amortización de Capital	Saldo
1	31-Agosto-2018	-	\$570,000,000
2	30-Septiembre-2018	-	\$570,000,000
3	31-October-2018	-	\$570,000,000
4	30-Noviembre-2018	\$17,100,000	\$552,900,000
5	31-Diciembre-2018	\$25,650,000	\$527,250,000
6	31-Enero-2019	\$28,500,000	\$498,750,000
7	28-Febrero-2019	\$57,000,000	\$441,750,000
8	31-Marzo-2019	\$82,650,000	\$359,100,000
9	30-Abril-2019	\$85,500,000	\$273,600,000
10	31-Mayo-2019	\$85,500,000	\$188,100,000
11	30-Junio-2019	\$96,900,000	\$91,200,000
12	31-Julio-2019	\$91,200,000	\$0

g) Forma de pago de intereses del crédito.

Pago Mensuales, conforme a la fecha de pago estipulada en el esquema de pago.

h) Fuente de Pago,

Ingresos Propios y/o remanentes de participaciones del FGP

i) Registro.

El Contrato de crédito será inscrito en el Registro Público Único que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Central de Deuda Pública Estatal

j) Oportunidad de Entrega de recursos.

A partir de la formalización del financiamiento la institución deberá obligarse a poner a disposición del Estado en uno o varios actos, hasta por el monto de su oferta, los recursos del crédito, previo aviso de disposición con 1 (uno) día hábil de anticipación.

k) Tasa de Interés ofertada.

Se compondrá de una tasa de interés variable asociada al mercado de dinero y sobretasa de interés propuesta.

- 1) Tasa de interés variable: TIIE a 28 días
- 2) Sobretasa de interés propuesta: 0.40% (cero punto cuarenta por ciento)

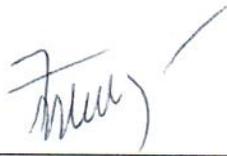
3. Que HSBC México, S.A. a quien representamos es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Que, por medio de la presente, ratificamos que HSBC México, S.A. actúa a nombre y por cuenta propia.
5. Que HSBC México, S.A. reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los Documento del Proceso Competitivo para la Contratación de Obligaciones a Corto Plazo para el Estado de Chihuahua.



ATENTAMENTE

HSBC México, S.A.

Por: Alfonso Prieto Domínguez
Apoderado Legal



Por: Francisco Antonio Mendoza Espejo
Apoderado Legal





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PRIETO
 DOMINGUEZ
 ALFONSO

EDAD 46
 SEXO H

DOMICILIO
 C 6A 3014 A
 COL SANTA ROSA 31050
 CHIHUAHUA ,CHIH.

FOLIO 000055156178 AÑO DE REGISTRO 1991 02

CLAVE DE ELECTOR PRDMAL64100808HC00

CURP PIDA641008HCHRML05

ESTADO 08 MUNICIPIO 019

LOCALIDAD 0001 SECCION 0502

EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020

[Signature]
 FIRMA



05020196JJ53J

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDATURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MENDOZA
 ESPEJO
 FRANCISCO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO
 05/09/1969

SEXO H

DOMICILIO
 C VALLARTA 3334
 COL ANGEL TRIAS 31203
 CHIHUAHUA, CHIH.

CLAVE DE ELECTOR MNESFR69090508H600

CURP MEEF690905HCHNSR05 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 08 MUNICIPIO 019 SECCIÓN 0781

LOCALIDAD 0001 EMISION 2015 VIGENCIA 2025




INE

Barcode and QR code

Signature: *Francisco*

Fingerprint

Stamp: *Francisco*

IDMEX1398578526<<0781049136396
 6909057H2512314MEX<02<<17474<8
 MENDOZA<ESPEJO<<FRANCISCO<ANTO

Francisco

all

DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ
SECRETARIO DE HACIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE

Conforme a la invitación emitida el pasado 16 de julio de 2018 mediante el oficio SH-275/2018, para la implementación de un proceso competitivo del Gobierno del Estado de Chihuahua para llevar a cabo la contratación de obligaciones a corto plazo a través de un contrato de crédito simple por un monto de hasta \$900,000,000.00 (Novecientos millones de pesos 00/100 M.N.) bajo las características estipuladas en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, me permito presentar la **propuesta EN FIRME e IRREVOCABLE**, que Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (**En lo sucesivo "Banorte"**) manifiesta a continuación:

- a) **Tipo de crédito:** Apertura de Crédito Simple.
- b) **Monto del crédito:** Hasta por \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.).
- c) **Plazo del crédito:** Hasta 12 meses, equivalentes a 365 días a partir de la firma del contrato.
- d) **Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
- e) **Forma de disposición:** El Estado podrá disponer de la totalidad del crédito en una o varias disposiciones una vez que se hayan cumplido todas y cada una de las Condiciones Suspensivas.
- f) **Comisiones:** No habrá comisiones de ningún tipo.
- g) **Tasa de Interés:** Variable conforme a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días más una sobretasa establecida.
- h) **Sobretasa:** 0.90%.
- i) **Forma de Pago de intereses:** Pagos mensuales.
- j) **Amortización del crédito:** Mensuales, crecientes conforme a la tabla anexa considerando tres meses de gracia.

Periodo	Amortización
1	0
2	0
3	0
4	\$ 18,000,000.00
5	\$ 27,000,000.00
6	\$ 30,000,000.00
7	\$ 60,000,000.00
8	\$ 87,000,000.00
9	\$ 90,000,000.00
10	\$ 90,000,000.00
11	\$ 102,000,000.00
12	\$ 96,000,000.00

Arturo Fuentes Vélez

[Handwritten signature and initials]

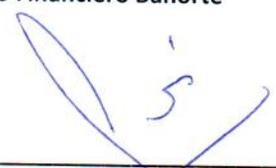
- k) **Garantía:** La obligación será quirografaria, es decir, Sin garantía
- l) **Fuente de pago:** Ingresos disponibles del Estado consistente en Ingresos Propios y/o remanentes del Fondo General de Participaciones.
- m) **Condiciones Suspensivas o Previas para la disposición de los recursos:**
- i. Entregar constancia de inscripción en el registro estatal de Deuda Pública.
 - ii. Entregar fallo en la que indique que Banorte resultó ganador en el proceso competitivo.
 - iii. Oficio de parte del representante legal del Estado en donde se certifique que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo vigentes no exceden el 6% de los ingresos totales aprobados en su presupuesto.
 - iv. Celebrar el contrato de crédito y pagarés que documenten las disposiciones correspondientes.
- n) **Condiciones posteriores a la contratación:** El Estado tendrá 30 días hábiles a partir de la celebración del contrato de crédito para entregar a Banorte la solicitud de inscripción en el Registro Público Único; En caso de no entregar a Banorte copia del acuse de dicha solicitud, se tendrá que dar por vencido anticipadamente el crédito.
- o) **Oportunidad en entrega de los recursos:** A partir de la formalización del financiamiento y cuando se cumplan las condiciones previas señaladas en el inciso m), Banorte pondrá a disposición, en uno o varios actos, hasta por el monto de esta oferta, los recursos del crédito, previo aviso de disposición con 1 día hábil de anticipación.

La presente oferta tiene una vigencia de 60 días naturales a partir de la fecha señalada en este documento.

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Chihuahua aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte**



**Pedro Luis Godínez de la Rocha
Apoderado**